



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

SALARIO SOCIAL		
Unidad Tramitadora: SERVICIOS SOCIALES - MAM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
229/2020	SSO1411DS	23-09-2020
		
3510084B692Q5H6H072V		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: 229/2020-SALARIO SOCIAL: Proyecto Local de incorporación Social.

SELECCIÓN PARTICIPANTES EN EL "CURSO TÉCNICO DE OPERARIO DE ALMACEN CON FORMACION ESPECIFICA EN PREPARACION DE PEDIDOS" QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE INCORPORACION SOCIAL AÑO 2020

Examinado el expediente de contratación 468/2020 en el que se establece la contratación del servicio de formación para la impartición del "Curso Técnico de Operario de Almacén", subvencionado por Asturiana de Zinc (Compañía Glencore) dentro del acuerdo de colaboración entre la compañía y el Ayuntamiento de Castrillón para el año 2019, que, debido a la recepción de dicha subvención en el último mes del año 2019, no fue posible su realización en el mismo año, posponiéndose la misma para los primeros meses del 2020 y viéndose después afectada por la declaración del estado de alarma, por lo que dicho contrato fue suspendido por Resolución de Alcaldía de fecha 6-4-2020 y con efectos desde el 14 de marzo de 2020.

Dicho contrato ha sido reanudado con fecha 21 de setiembre.

Visto que en la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de agosto del 2019 se aprueban las actividades formativas a desarrollar en el citado proyecto, así como los requisitos y criterios de selección de los participantes, aplicados a toda la formación impartida dentro del Programa de Incorporación Social de los Servicios Sociales Municipales.

Examinado el Exp. 229/2020 que se instruye para el desarrollo del Proyecto Local de Incorporación Social destinado a colectivos de personas en riesgo y/o situaciones de exclusión social derivados de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, del 28 de octubre, del Salario Social Básico.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas en participar en la citada acción formativa, así como la documentación pertinente para su valoración y una vez valoradas las mismas conforme a los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local del 1 de agosto del 2019 en su punto tercero, donde establece que,

Se aplicará una fase de concurso con el siguiente baremo de puntuación:

- Perceptores del Salario Social Básico- 15 puntos
- Beneficiarios de otras Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales-10 puntos
- Personas que se encuentren la situación contemplada en el apartado 3 del punto tercero del citado acuerdo- 9 puntos
- Antigüedad o periodo de inscripción como parado en la Oficina de Empleo:
 - Hasta un año de antigüedad- 4 puntos
 - Entre uno y dos años- 5 puntos
 - Más de dos años de antigüedad- 6 puntos
- Mayores de cuarenta y cinco-3 puntos
- Menores de treinta años-3 puntos



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

(En el caso de empate en la puntuación el orden quedará determinado por la antigüedad en el desempleo)

Esta Alcaldía resuelve en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir a las 12 personas que seguidamente se relacionan, en el "Curso Técnico de Operario de Almacén con formación específica en preparación de pedidos" siendo éstos los de mayor puntuación en la fase de valoración y en orden de mayor a menor.

PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN EL "CURSO TECNICO DE OPERARIO DE ALMACEN CON FORMACION ESPECIFICA EN PREPARACION DE PEDIDOS"

NIF	PUNTUACION DESGLOSADA FASE CONCURSO				PUNTUACIÓN TOTAL
11440256X	SSB: 15	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :6	24	
71675847G	SSB: 15	SPSS: >45:	DESEMPLEO :4	19	
71905521T	SSB:	SPSS: < 30:3	DESEMPLEO: 5	8	
11414606M	SSB:	SPSS: >45: 3	DESEMPLEO :5	8	
71902083N	SSB:	SPSS: <30:3	DESEMPLEO :5	8	
71907854X	SSB:	SPSS: <30 3	DESEMPLEO :5	8	
71902956B	SSB:	SPSS: <30:3	DESEMPLEO :5	8	
11436898X	SSB:	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :4	7	
71894522H	SSB:	SPSS: < 30:3	DESEMPLEO: 4	7	
11421051X	SSB:	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :4	7	
11422376R	SSB:	SPSS: >45 :3	DESEMPLEO :4	7	
71906293J	SSB:	SPSS: >45: 3	DESEMPLEO: 4	7	

SEGUNDO: Conformar una lista según el orden de puntuación, con las personas que no han sido seleccionadas para participar en la actividad formativa, con el fin de cubrir posibles bajas a lo largo del desarrollo del curso, según el procedimiento establecido en el punto quinto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 1 de agosto del 2019

PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE ASPIRANTES QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

NIF	PUNTUACION DESGLOSADA FASE CONCURSO				PUNTUACIÓN TOTAL
58456500E	SSB:	SPSS: <30: 3	DESEMPLEO :4	7	
71974683R	SSB:	SPSS <30: 3	DESEMPLEO :4	7	
71902235A	SSB:	SPSS: <30: 3	DESEMPLEO:4	7	
11441647K	SSB:	SPSS >45: 3	DESEMPLEO:4	7	
71898741M	SSB:	SPSS <30: 3	DESEMPLEO:4	7	
71886584S	SSB:	SPSS <30:	DESEMPLEO:6	6	
71892405V	SSB:	SPSS <30:	DESEMPLEO:4	4	
20192611Z	SSB:	SPSS <30:	DESEMPLEO:4	4	
76637520W	SSB:	SPSS <30: 3	DESEMPLEO:0	3	
71887614X	SSB:	SPSS <30: 0	DESEMPLEO:0	0	
Y07785003T	SSB:	SPSS <30: 0	DESEMPLEO:0	0	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TERCERO: Proceder a detallar las personas que han sido excluidas del proceso de selección por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos a tal efecto.

NIF	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
71749359P	NO APORTA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBACION REQUISITOS(NÓMINA)
71887396E	NO FIGURA DE ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillón, en la página Web del Ayuntamiento de Castrillón y en el Tablón de Anuncios del Centro Municipal de Servicios Sociales.

QUINTO: Convocar a las personas seleccionadas para acudir al Centro Municipal de Servicios Sociales situado en la C/ Rey Pelayo nº 27 Bajo de Piedrasblancas el 21 de setiembre a las 09:00 horas.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas